

## Aviso de Privacidad Focalizado Coordinación de Comunicación Social Consejo Municipal del Deporte de Zapopan.

El sujeto obligado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, con domicilio en Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, 2do piso, Esquina Av. de los Tabachines, Col. La Palmita Norte, Zapopan; Jalisco. C.P. 45186; es el responsable del tratamiento y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente.

Con fundamento en lo establecido en las normas siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, articulo 6 apartado A, fracción II,III y IV; artículo 16 párrafo segundo;
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 70 fracción VII, XI y XVII; y artículo 71;
- Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, articulo 25, 26,27,28 v 69;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 8°, párrafo 1, fracción I, incisos j), k), y I); fracción IV inciso e), artículo 20, 21, 22, 23 numeral I, fracciones I y II; artículo 25 numeral I, fracciones VII, XIV, XV, XVII, XX, XXIX; articulo 29 y artículo 68 fracción II y III;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco: artículo 3.1.fraccion III, XXXII; artículo 10, 19.2, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 30; artículo 51 fracción II, III, IV; articulo 75 y 87.1 fracción. I y X;
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículos 3, fracción VII; 51, 52 y 54;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículo 3, fracción XXI; 9, fracción II
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 7, 10, 11, 27, 55 y 56;
- Ley General de Archivos: artículos 5, 6, 10, 11, 60 y 121;
- Reglamento del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco articulo 22;
- Reglamento Interno del Consejo Municipal del Deporte Zapopan, Jalisco artículo 19.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento únicamente para los expedientes de alumnos, padres de familia, usuarios en general, así como empleados de este Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, son:

## Los datos personales de identificación son:

Nombre, domicilio particular, credencial para votar u identificación oficial con fotografía, fecha de nacimiento, edad, firma, número telefónico fijo y móvil, correo electrónico.

## Los datos personales de autenticación son:

Fotografías, videos y voz de los emisores titulares de la información, durante los eventos organizados por Consejo Municipal del Deporte Zapopan para su publicación en redes sociales.













En relación a lo anterior, los datos que se recaben, serán de forma directa o indirectamente por escrito, medios electrónicos, vía telefónica, voz y lenguaje de señas, es importante señalar, que durante los eventos organizados por este Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, se recibe el consentimiento tácito de los asistentes, para ser video grabados o grabados en el cual contenga imagen o voz, a su vez, se informan las finalidades del tratamiento general, para las cuales se obtienen sus datos personales, por parte de la Coordinación de Comunicación Social.

- 1. Integrar y actualizar la base de datos del directorio de periodistas y de personas vinculadas a la prensa y comunicación social para difusión institucional.
- 2. Integrar el acervo de imágenes y fotografías que respalden las actividades y eventos realizadas por el Instituto.
- 3. Realizar labores de difusión sobre los trabajos realizados por las diferentes áreas que lo integran (las sesiones del Pleno, capacitaciones, talleres, reuniones con sujetos obligados y sociedad legal, eventos sociales, firmas de convenios) a través de las imágenes y fotografías capturadas en el desarrollo de los mismos.

Para salvaguardar la integridad y seguridad de las y los trabajadores, alumnos, así como, de las y los ciudadanos que ingresan a las instalaciones del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, conforme a lo siguiente: Los datos personales podrán ser recabados, temporalmente, por este sujeto obligado, directamente o indirectamente, a través del uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que permita recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos, son las imágenes de las personas que captan las videocámaras de seguridad.

Se informa que **no** se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o se esté en alguno de los supuestos de excepciones al consentimiento, establecidas en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. con relación a dichas transferencias, los terceros receptores de los datos personales pueden ser:

- 1. La Secretaría de Hacienda para el cumplimiento de obligaciones fiscales, y pago de aportaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social;
- 2. El Despacho del Gobernador para la designación de beneficiarios:
- 3. El Despacho del Gobernador y la Secretaría de Administración para la generación y expedición de nombramientos;
- 4. Las autoridades jurisdiccionales, con la finalidad de dar atención a los requerimientos judiciales;
- 5. Los sujetos obligados a los que se dirijan las solicitudes de información pública que sean de su competencia, con la finalidad de dar el seguimiento que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- 6. La Controlaría, para la presentación de la declaración patrimonial de los servidores públicos de la Coordinación General de Transparencia, así como para la instauración de procedimientos de responsabilidad administrativa;
- 7. Cualquier otro de los supuestos establecidos en el artículo 75, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.













Respecto de los datos personales recabados de un tercero, el promovente deberá dar a conocer el presente aviso de privacidad a dichos terceros, con la finalidad de mantenerlos informados sobre el tratamiento de estos.

Usted puede solicitar en cualquier momento, su **Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y/o Portabilidad** mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCOP ante la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, mismo que se encuentra ubicado en la Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabachines), Manuel Gómez Morín Norte 1467, 2do piso, esquina Avenida de los Tabachines, colonia La Palmita Norte, C.P. 45186, en Zapopan, Jalisco, ó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica: <a href="http://www.comudezapopan.gob.mx/transparencia/articulo8/comudezapopan-avisodeprivacidad.pdf">http://www.comudezapopan.gob.mx/transparencia/articulo8/comudezapopan-avisodeprivacidad.pdf</a>

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes:

Teléfono (33) 19812200 Ext. 127, línea directa: (33) 19812220, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco: transparencia.comude@zapopan.gob.mx

Fecha de actualización: septiembre 2023.









